

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 1878 MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

23 AGO 2019

**TOTALMENTE TRAMITADO**

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 221051

Santiago, 20 de Agosto de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.321.902 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Jimena Alejandra ARROYO CHAVEZ de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de DAVID DANIEL ARROYO ASMAD, hasta 27/11/2019 .
  - 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
  - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular stamp with the text "MINISTERIO DEL INTERIOR" at the top and "SEGURIDAD PÚBLICA" at the bottom. In the center, it says "Depto Extranjería y Migración" and features a five-pointed star at the bottom.

VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/APM  
[721] 20/08/2019

[721] 20/08/2019  
Distribución:

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
  - 2.- Archivo